



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
27 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 925/2019* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. S. K. (representado por letrado, la asociación BUCOFRAS)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la queja:</i>	8 de enero de 2019 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Bangladesh; riesgo de tortura

En su sesión del 28 de abril de 2021, el Comité, como no había recibido los comentarios de los letrados del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 925/2019.

* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Liu Huawen, Erdogan Iscan, Ilvija Puce, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

